



## Nota acerca de la financiación de las movilidades Erasmus+ con fines de estudio durante el curso 2024/2025.

### Introducción

El curso 2024/2025 coincide con un incremento en los importes mensuales de las ayudas del programa Erasmus+ con respecto al curso 2023/2024.

Por este motivo, para financiar las movilidades que se realicen durante este curso y garantizar la financiación de la totalidad del periodo de la estancia, la UPM utilizará 2 proyectos diferentes de financiación de fondos de la UE que siguen reglas financieras distintas.

Parte de las movilidades serán financiadas con cargo al proyecto de 2023 y otra parte con cargo al proyecto de 2024.

### ¿Cuáles son las diferencias entre las reglas financieras de ambos proyectos?

La diferencia fundamental está en el importe de la AYUDA GENERAL mensual de fondos de la UE en cada uno de ellos. Para las movilidades financiadas con el proyecto 2024, estas ayudas son 90 euros superiores a las financiadas con el proyecto 2023. Además, el proyecto 2024 contempla una AYUDA DE VIAJE que no existía en el proyecto de 2023.

Por otra parte, la AYUDA ADICIONAL mensual de fondos de la UE para "participantes con menos oportunidades" financiados por ambos proyectos es la misma y asciende a 250 Euros.

Con el fin de garantizar que TODOS los participantes que realicen una movilidad durante el curso 2024/25 perciban la misma cantidad, la UPM establece de sus fondos propios, un COMPLEMENTO UPM para igualar las ayudas mensuales al mismo importe además de garantizar las ayudas de viaje, independientemente del proyecto de financiación que se le aplique al participante.

En el cuadro siguiente se resume el origen de los fondos que se emplean para financiar las movilidades dependiendo del proyecto, del país de destino del participante y de su condición de "participante con menos oportunidades".

	<b>Proyecto 2024</b> Fondos UE 	<b>Proyecto 2023</b> Fondos UE Complemento UPM 	<b>Total mensual por participante</b>
<b>Grupo 1</b>	440 €	350 €      90 €	440 €
<b>Grupo 2</b>	390 €	300 €      90 €	390 €
<b>Grupo 3</b>	340 €	250 €      90 €	340 €
<b>Menos oportunidades</b>	250 €	250 €	250 €
<b>Ayuda de viaje</b>	tabla-distancias	0 €      tabla-distancias	

Cuadro de financiación para movilidades Erasmus+ con fines de estudios durante el curso 2024/2025.

## ¿Qué importe percibirá el participante en cada caso?

Para ilustrar el importe total que percibiría un participante según sea financiado con el proyecto 2023 o 2024, tomemos el ejemplo concreto de un estudiante que realiza una estancia en Estocolmo, Suecia (país del grupo 1) y que ha sido además beneficiario de una beca general para estudios universitarios del Ministerio durante el curso 2023/2024 o 2024/2025.

### Financiado con el proyecto 2024:

Le corresponde una **ayuda general** mensual de fondos de la UE de **440€** al mes más una **ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades** de **250€** al mes, lo que supone un total de **690€** al mes durante toda su estancia.

Además, de acuerdo a la calculadora de distancias determinada por el Programa Erasmus+, la distancia entre Madrid y Estocolmo es de 2593km, por lo que le corresponde, según la tabla de distancias indicada en la convocatoria, una **ayuda de viaje de 360€**.

En el convenio de subvención que recibirá el estudiante figurarán únicamente los importes relativos a las cantidades a percibir de fondos de la UE y aparecerá el código del proyecto 2024-1-ES01-KA131-HED.

### Financiado con el proyecto 2023:

Le corresponde una **ayuda general** mensual de fondos de la UE de **350€** al mes más una **ayuda adicional para estudiantes de entornos desfavorecidos** de **250€** al mes, lo que supone un total de **600€** al mes de fondos de la UE durante toda su estancia. Para evitar la diferencia con respecto al caso anterior, la UPM le abonará un **complemento UPM** de **90€** al mes. Con todo ello, el total mensual que percibirá el participante asciende a **690€**.

Con respecto a la ayuda de viaje que no estaba contemplada en este proyecto de financiación, la UPM abonará un **complemento UPM para viaje de 360€**.

En el convenio de subvención que recibirá el estudiante figurarán únicamente los importes relativos a las cantidades a percibir de fondos de la UE y aparecerá el código del proyecto 2023-1-ES01-KA131-HED.

## Información adicional acerca de la financiación con fondos de la UE

Para mayor información puede consultar los detalles de las reglas financieras aplicables a los dos proyectos en los siguientes documentos publicados por el SEPIE (Agencia Nacional Erasmus en España):

Proyecto 2023:

[http://sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/2023/financiacion\\_educacion\\_superior\\_2023\\_ka131.pdf](http://sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/2023/financiacion_educacion_superior_2023_ka131.pdf)

Proyecto 2024:

[http://sepie.es/doc/convocatoria/2024/HE/informacion\\_financiacion\\_sepie\\_2024.pdf](http://sepie.es/doc/convocatoria/2024/HE/informacion_financiacion_sepie_2024.pdf)